

4151-F

# CONFERENCIA

PRONUNCIADA EN LA

# Academia de Derecho

DE JEREZ DE LA FRONTERA

EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 1894

POR EL

M. I. Sr. Dr. D. JOSÉ RODRÍGUEZ Y MADERA,

*Dignidad de Abad de la R. é I. Iglesia Colegial  
y Arcipreste de las Iglesias de esta ciudad.*

*José Rodríguez y Madera*



JEREZ.

IMPRENTA DE «EL GUADALETE,» Á CARGO DE J. PAREJA  
CALLE COMPÁS, NÚMERO 2.  
1894.

# CONFERENCIA

PRONUNCIADA EN LA

## Academia de Derecho

DE JEREZ DE LA FRONTERA

EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 1894

POR EL

M. I. Sr. Dr. D. JOSÉ RODRÍGUEZ Y MADERA,

*Dignidad de Abad de la R. é I. Iglesia Colegial  
y Arcipreste de las Iglesias de esta ciudad.*



JEREZ.

IMPRESA DE «EL GUADALETE,» Á CARGO DE J. PAREJA  
CALLE COMPÁS, NÚMERO 2.

1894.

---

*«Per me Reges regnant, et  
legum conditores justa decer-  
nunt.»*

(PROV. CAP. 8, V. 15.º)

SEÑORES:

No creo que haya ninguno de los que se dignan escucharme en estos momentos, que extrañe oír de mis labios las pruebas de la necesidad social y política de la Religión. Esta es una verdad de hecho tan antigua como el mundo, pues más fácil sería, según Plutarco, edificar una ciudad en el aire, que formar un Estado que no creyese en Dios. La falsa filosofía destructora de la felicidad del hombre y del hombre mismo, lo es igualmente de los pueblos y de su bienestar; en cambio la Religión única que conserva al hombre y le conduce á la felicidad colocándole en un estado conforme á su naturaleza, es también la única que sostiene á los pueblos y los hace dichosos estableciéndolos en un estado conforme á la naturaleza de la sociedad.

Las sociedades no se hacen; la naturaleza y el tiempo las forman de concierto: por eso es tan difícil que renazcan cuando el hombre temerariamente las ha destruido. Constituir un Estado de nuevo, y de nuevo volverlo á



constituir; consignar en un pedazo de papel que somos una monarquía ó una república, es abandonar las sendas que traza la naturaleza; y la sociedad que se obstina en no volver á ellas, no se renueva sino por la disolución y no recobra su vigor sino perdiéndolo todo, y muchas veces hasta el nombre de nación: es indispensable que ella pase lo mismo que el hombre por las sombras del sepulcro para volver á la vida segunda vez. El arte de desquiciar los Estados, decía Pascal, es trastornar y mudar las costumbres establecidas; no hay medio más seguro de perderlo todo. Nada hay que resista á las deducciones lógicas de falsos principios, y mucho menos la sociedad.

El reposo y la tranquilidad, resultado del orden, forma la felicidad de los pueblos y naciones, por la profunda paz que en ellos introduce: la unidad es la esencia del orden, y para que exista unidad social, es necesario que cada individuo esté ordenado con relación á su familia, cada familia con la sociedad particular de que es parte, cada sociedad particular con la gran sociedad del género humano, y el mismo género humano con respecto á la sociedad general de los seres inteligentes, cuyo supremo monarca es Dios.

En no remontándose á este principio la idea misma del orden es contradictoria; porque no hay orden social sin gerarquía social, es decir: sin superior y súbditos, sin derecho de mandar y obligación de obedecer. Ahora bien: entre seres iguales no hay deberes ni derechos, ni súbditos ni superior, ni puede por consiguiente existir orden; es indispensable que el hombre esté primero en sociedad con Dios para que pueda entrar en sociedad con sus semejantes. Es más, no habrá orden social sin el sacrificio de los intereses particulares por el interés común y general; un hombre no puede pedir á otro hombre este sacrificio, porque nada puede ofrecerle en compensación; este sacrificio no es otra cosa que la virtud, que

sólo en otra sociedad más excelente y eterna ha de recibir su recompensa, que es Dios.

Y supuesto que no se puede concebir sociedad sin una autoridad ó jefe que gobierne y súbditos que sean gobernados, éstos y aquél, súbditos y superior son correlativos y seres necesarios, y entre ellos existen relaciones mutuas y necesarias también; y la expresión de estas relaciones es lo que se llama constitución, que será perfecta si expresa las verdaderas y naturales relaciones de los súbditos y de la autoridad.

Hay entre las diversas sociedades relaciones necesarias cuyo conjunto forma lo que se llama Derecho de gentes; y las sociedades están más ó menos tranquilas, son más ó menos felices según que este derecho es más ó menos conforme al orden inmutable, ó á la naturaleza de los seres de que se componen las sociedades.

Hay relaciones necesarias públicas y privadas entre los miembros de una misma sociedad. Las leyes son la expresión de las relaciones públicas ó la regla de las acciones públicas; y son las leyes más ó menos buenas, más ó menos perfectas, según que expresan relaciones más ó menos naturales y verdaderas.

Las acciones privadas ó las costumbres deben también y más necesariamente estar arregladas por leyes, que penetrando hasta el corazón del hombre, establezcan el orden en sus pensamientos y afectos; porque los afectos y los pensamientos son el principio y el móvil de todas las acciones humanas.

Constitución, leyes, costumbres, hé aquí toda la sociedad. El Estado está bien ordenado y la sociedad es feliz cuando la Constitución, leyes y costumbres concurriendo acordes y en perfecta armonía al mismo fin, son la expresión exacta de las relaciones naturales y necesarias de los seres racionales; el bien social no es más que la verdad realizada por la Constitución, leyes y costumbres. Así que, los pueblos, lo mismo que los individuos no son felices



sino por el conocimiento y amor de la verdad, que es el orden ó el bien por excelencia, y por la práctica y cumplimiento de las obligaciones, que forman una parte de esta verdad; y como la verdad únicamente está en Dios; de aquí que el poder, las leyes y las costumbres se derivan de Aquél, que sólo puede comunicar la potestad de gobernar y señalar á los legisladores las reglas de la justicia y equidad, ó en términos más precisos:

*Toda legítima autoridad y verdadera legislación emana de Dios, principio eterno del orden, autoridad y poder general de los seres inteligentes.* He propuesto.

Ahora pido, señores, vuestra benevolencia, para que sigáis con vuestra atención la aridez de los razonamientos de este desaliñado discurso, que desenvolveré con el éxito que permitan mi pobreza de conocimientos, la incorrección de mi lenguaje y la dificultad que ofrece un asunto tan importante y de trascendencia tanta.

## SEÑORES:

Examinemos primero el influjo de la filosofía, ó de la razón humana abandonada á sus propias fuerzas, sobre la sociedad bajo los tres conceptos de Constitución, leyes y costumbres; y para que no se crea que abundamos en prejuicios, nos limitaremos á consideraciones aplicables á todas las formas de gobierno. Donde quiera que haya hombres la naturaleza forma sociedades, porque el estado de sociedad no es menos natural al hombre que su misma existencia; ésta no se conserva ni se perpetúa, sino en el estado de sociedad: basta sólo considerar la suma y apremiante necesidad que tiene un niño de socorros extraños, antes de ser capaz de proveer á su propia conservación.

La sociedad cuyo germen es la familia, nace y se desarrolla lo mismo que el hombre, y muchas veces á pesar del hombre mismo; pues así como el hombre subsiste ínterin respeta las leyes fundamentales de su sér, así también la sociedad permanece intacta, mientras se respeta la ley fundamental de toda sociedad.

Esta ley es la ley de la autoridad, ley sagrada y divina, que el hombre está tan lejos de inventar, que ni aun comprenderla puede, si no se la explica la religión; y esto se ve claramente, cuando el hombre, después de haber excluido á Dios de la sociedad, se coloca en su lugar y pretende neciamente reconstruir la sociedad por sola la razón, por la razón, que de suyo no sabe más que dudar y destruir.

La filosofía del orgullo parte de este absurdo y subversivo principio: «Cada hombre es dueño y absoluto soberano de sí mismo; es independiente, nada debe á nadie y á él tampoco nada le deben,» y en esta suposición es indispensable que dé por base á la autoridad ó la fuerza ó un pacto libre. Pero Rousseau, que para los pretendidos sabios no será nada sospechoso, prueba evidentemente que de la fuerza no puede resultar derecho ni obligación: la fuerza, dice, es el poder de compeler por violencia; la autoridad es el derecho de mandar: del derecho de mandar resulta la obligación de obedecer; del poder de violentar ó compeler por violencia resulta sólo la necesidad de ceder: confundir estas ideas sería trastornar hasta el lenguaje, sería decir que el ciclón que arranca de raíz un árbol, usa de un derecho, y que el árbol al caer cumplía una obligación. La fuerza que mantiene el orden en el mundo físico, introduce el desorden en el mundo moral: poner por base del orden social, la fuerza, es suponer al hombre un sér puramente material, es deprimirle, es hacerle inferior á los animales, que siquiera se rijen por otra ley que la fuerza, obedeciendo al instinto; y sin embargo veremos cómo en último análisis la

filosofía no ha podido descubrir otro fundamento de la sociedad más que la fuerza, ni dar otra noción del poder y autoridad.

El mismo filósofo de Ginebra nos habla con una asombrosa confianza de un pacto primitivo, por el cual todos y cada uno por su propio interés ó utilidad particular depositaron bajo ciertas condiciones su soberanía, ó el ejercicio de su soberanía, en las manos de uno solo ó de muchos; y nos dice que este pacto es la base verdadera del orden social. No puede darse, señores, doctrina más absurda, funesta y degradante. ¿Dónde está la sociedad que comenzó por un pacto semejante? ¿Cómo se reunieron los hombres y se concertaron sin un lenguaje común, una habitación común y usos habituales, y por consiguiente sin leyes y sin una autoridad encargada de su ejecución? Idea aun más extraña sería decir que los hombres ocupados únicamente en satisfacer sus necesidades físicas en los bosques se reunieron por casualidad.

Por otra parte, todo pacto incluye esencialmente la idea de una sanción de donde resulte la obligación moral; esta sanción no puede ser la voluntad de uno ni de muchos, porque si la voluntad no es obligatoria para sí misma ¿cómo ha de serlo para los demás? El que cede pues su soberanía ó el ejercicio de ella, nada cede; pues por confesión del mismo Rousseau puede volver á tomar cuando quiera lo que ha cedido: no puede por lo tanto resultar de este imaginario pacto social ni deber ni derecho, ni autoridad, sino la fuerza que quedará el único árbitro de la sociedad. Si el pueblo tiene más fuerza, modificará ó destruirá el poder cuando le acomode, como todos los partidarios de la soberanía le conceden; por el contrario, si la fuerza está de parte de la autoridad, esta agravará las cadenas del pueblo según sus caprichos y sus temores, como se acorta la cadena de una fiera por temor de ser devorado por ella.

Cuando la fuerza del poder prevalece vendrá el des-

potismo; cuando impere la del pueblo vendrá la anarquía. Así como la voluntad no puede naturalmente enajenarse, tampoco la soberanía; el hombre después del pacto social se queda lo mismo que estaba antes, es decir, soberano de sí mismo é independiente de cualquiera otra voluntad que no sea la suya; por eso en el supuesto pacto el depositario del poder no es más que el depositario de la fuerza; y cuando se atribuye al pueblo la soberanía se le atribuye porque tiene la mayor fuerza física; resultando que esta fuerza es la única fuente del derecho. Estas consecuencias deducen los patrocinadores de tan pernicioso sistema, pues se atreven á asegurar que el pueblo no necesita de razón para validar sus actos, ó en otros términos, que la voluntad general es siempre recta; y de este modo, las ideas de autoridad, poder, derecho, orden y justicia, vienen á confundirse y perderse en la idea de la fuerza, ley general y única razón de la sociedad.

Ni tampoco pudo inclinar á los hombres á adherirse al pacto social el amor de sí mismos ó el interés particular: es tan poco lo que tienen de común los intereses particulares, que jamás podrá encontrarse un lazo que los una por lo mucho que tienen de opuestos entre sí. ¡Ah! excluyendo á Dios de la razón del hombre se destruye toda verdad, toda ley moral, todo deber y obligación, y toda virtud; para dejar sólo el amor exclusivo de sí mismo, ó el interés personal: del mismo modo excluyendo á Dios de la sociedad, se destruye toda verdad social, todo poder y autoridad, toda virtud; para establecer en su lugar el interés particular, que viene á ser el único principio de orden en la sociedad, igualmente que en los individuos.

Cuando estas opiniones funestas llegan á extenderse y generalizarse en un pueblo; cuando se ha llegado á persuadir á los hombres que á nadie son deudores de nada sino á sí mismos; que el interés personal es la única regla de la voluntad y que se puede apetecer legítimamente todo lo que se puede hacer impunemente; en una



palabra, cuando no hay más autoridad que la fuerza, otro orden social más que la fuerza, ni otra moral más que la fuerza; cada uno hace prueba de la suya y trabaja por acrecentarla, sometiendo y subyugando la de otros; y la independencia produce una tendencia universal á la dominación: entonces los diversos intereses particulares se atacan unos á otros, combaten con furor, ya en masa, ya cuerpo á cuerpo, según la conveniencia de las pasiones.

No hay calamidad que no se origine de una doctrina que constituye á los seres racionales en tales relaciones y que abandona á la sociedad á merced y discreción del más fuerte. No estando la autoridad ligada por ninguna ley obligatoria, libre de todo deber y obligación, no tiene ni conoce más regla que su voluntad ó su interés; y todo interés limitado á las cosas de la tierra, no es más que un interés de orgullo ó de voluptuosidad; y el pueblo entonces, instrumento vil de la ambición ó de los placeres de su dueño, se verá reducido á la alternativa, ó de alimentar con su sudor el lujo de un Príncipe afeminado, ó de engrasar con su sangre la gloria de un monstruo.

Pero los pueblos tienen también su voluntad, su interés y orgullo, aun más terrible que el de ningún tirano; de ahí un odio secreto contra el poder que los humilla y oprime, odio que se extiende desde la primera autoridad á todos sus agentes, instituciones, leyes y distinciones sociales; y si se les deja un momento conocer su fuerza, abusarán de ella hasta destruirlo todo, y se precipitarán en la anarquía creyendo correr á la libertad. De este modo el principio de que todo poder ó soberanía viene del pueblo, conduce infaliblemente á los pueblos ó á no tener gobierno alguno, ó á tenerlo tiránico y opresivo. La misma doctrina que destrona á Dios, destrona á los Reyes, destrona al hombre mismo abatiéndole y deprimiéndole más que á las bestias; y tan luego como la razón se encarga de gobernar ella sola al mundo, el inte-

rés individual, manantial eterno de odios y discordias, viene á ser el único vínculo social. Así como la autoridad entonces no es más que la fuerza, tampoco la obediencia es más que la debilidad, porque el interés del orgullo nunca ha sido el obedecer. El deseo innato de dominar comprimido por la violencia tiene su reacción, é impele incesantemente á los súbditos á la rebelión. Cuando el poder está errante y sin base fija en la sociedad, las turbulencias se suceden unas ó otras; la sombra sola de la autoridad horroriza; toda desigualdad, cualquiera distinción, excita la desconfianza y hiere el orgullo; y el pueblo honrando con su odio á todo lo que se eleva sobre él, castiga los talentos, el genio, la gloria, la virtud misma: sólo así se concibe que Aristides fuese desterrado de la ciudad que salvó, porque los Atenienses se cansaban de oírle llamar *El Justo*.

¿Cómo hay quien se atreva á celebrar una doctrina de la cual no han salido jamás más que calamidades y delitos? Volved los ojos á la culta Grecia tan celebrada: en toda ella no se hablaba de otra cosa que de independencia, y sus campos y sus ciudades hervían de esclavos: en Atenas sólo correspondían á veinte por cada ciudadano; se vendían y cambiaban por viles animales, se degollaban para habituar á la juventud á derramar sangre y se envilecían para dar lecciones de moral á la infancia: un Estado se sublevaba con odio furioso contra otro Estado; no se citará una sola ciudad que no estuviese dividida en bandos y facciones encarnizadas é implacables; y el destierro y la confiscación de bienes era la condición más suave que podían esperar los vencidos: se llegó á tal exceso de indignancia moral, que ya no se hallaba que oponer al crimen más que el vicio. Entretanto los legisladores combinaban formas de gobierno, esperando que el orden nacería de un equilibrio justo de las fuerzas, y sólo conseguían prolongar una lucha funesta y comprar á mayor precio una opresión cada vez más dura.



Mirad á Roma desde que Bruto, según Tácito, constituyó el Consulado y proclamó la libertad; es decir, que puso el poder en manos del pueblo. La autoridad, desde entonces, fué siempre decayendo: aspirando la plebe á realizar el sistema de una igualdad absoluta planteó un sistema de absoluta y total destrucción; porque después de haber destruido la sociedad destruyendo las distinciones sociales, las pasiones envidiosas de las distinciones naturales, que sólo la muerte puede borrar, destruirían al hombre mismo y acabarían por establecer sobre un suelo desierto y en el silencio de los sepulcros la lúgubre igualdad de la nada: pero Roma subsistió distraendo la atención de sí misma é ínterin el mundo le ofreció naciones que conquistar. Vencido el universo, el imperio fué trastornado hasta en sus fundamentos por conmociones horrosas; sus ejércitos fueron á perecer en las mismas regiones que habían devastado; unos ciudadanos caían bajo la espada de otros conciudadanos; listas sangrientas de proscripción fijadas en las puertas del Senado ó en las paredes de los templos, anunciaban á millares de romanos que el vencedor los mandaba morir: vióse en esta época horrosa á los jefes de las facciones cederse mutuamente la vida, la cabeza de un amigo, de un pariente, de un hermano, y especular sobre las proscripciones: uniéndose la sed de oro con la del mando, se vendían los asesinatos, se traficaba con la muerte: el imperio, en fin, rendido y fatigado con tantas discordias, vino á descansar en el seno del despotismo militar; y algunos monstruos devoraron tranquilamente ese pueblo que había devorado al mundo.

Establécense nuevos principios con una Religión nueva que salva la sociedad; las voces tutelares de derecho y de deber adquieren su verdadero sentido, la autoridad sucede á la fuerza, y el reino de Dios, que es el orden por excelencia, sucede al reino del hombre que es el desorden absoluto: marchaba la sociedad hacia la felicidad y bienes-

tar posible en la tierra, cuando el ensangrentado expectro de la Soberanía del pueblo invocado por la Reforma sale del sepulcro donde le había desterrado el Cristianismo; y al momento el espíritu de independencia subleva las pasiones contra la autoridad: la Religión se vé precisada á retirarse, y abandona á los pueblos á las opiniones que le han seducido: hélos ya soberanos de sí mismos y en el momento desaparece de ellos el orden juntamente con la paz y todas las plagas reunidas inundan la tierra proscripta. Constitución, leyes, justicia, humanidad, todo desaparece; y sólo se ve el hacha de los niveladores paseándose de un extremo á otro, allanando todas las preeminencias sociales y haciendo perecer en un cadalso la dignidad real.

En todos tiempos unos mismos errores produjeron siempre unos mismos efectos. Desde el punto que se le dice al hombre: tu razón es la fuente de la verdad y tu voluntad la del poder; ya no hay más verdad que la que lisonjea las pasiones, ni más poder que la fuerza, la cual dirigida por el interés particular ó las pasiones introduce el desorden y la muerte hasta en los últimos elementos de la sociedad. Es más, cuando las relaciones sociales que unen á los hombres en una misma nación han sido destruidas ó profundamente alteradas, se alteran ó destruyen también las que unen á los pueblos entre sí en la gran sociedad del género humano; al derecho de gentes sucede el del interés particular de cada nación, y el deseo de la guerra y el odio anima á los pueblos lo mismo que á los individuos.

La sociedad bajo el influjo de las doctrinas filosóficas ha retrogrado siempre hasta el estado salvaje; y como consecuencia sobrevinieron esos horrosos duelos de nación á nación, que han espantado y estremecido al universo. A la estabilidad del orden y á la antigua y santa unión que formaba de los pueblos de Europa un solo cuerpo político y casi una sola familia, con sólo haber

mudado en ella la Religión y las costumbres, ha substituido una movilidad espantosa y un espíritu turbulento de discordia; la fuerza ha intervenido para suplir á la justicia, y en el siglo XIX, siglo de las luces y de la libertad, se ha establecido igualmente contra las naciones el decreto de arresto ó mandamiento de prisión y confiscación.

De este modo los filósofos que excluyendo á Dios de la sociedad, atribuyen á los hombres la facultad de crear la autoridad y el poder, se atribuyen igualmente la facultad de crear la ley: por eso según ellos la ley no es más que la voluntad del hombre, ó más claro, la expresión de la voluntad general; y siendo en su sentir la voluntad general siempre recta, las leyes serán siempre justas y el pueblo crea la justicia como crea la ley: y ni es preciso que esta voluntad sea racional y fundada; porque la voluntad no tiene necesidad de razón para validar sus actos; y por consiguiente puede legítimamente todo lo que quiere, aunque sea despedazarse y aniquilarse.

Al escuchar estas máximas tan fecundas en calamidades y delitos, se cree oír el Código mismo del desorden y la teoría de la muerte. Si el infierno tiene una legislación, sin duda debe ser ésta fundada en una base tan absurda, en el orgullo de la humana razón.

Mas ¿qué sociedad podrá conservarse cuando los derechos de los hombres no tengan más regla que los deseos de cada uno, ni otros límites que su fuerza? ¡Ah! Entonces se diría: el campo, casa y mujer de mi vecino, su vida misma me pertenece por derecho natural, si lo deseo y soy más fuerte que él: el hombre temblaría de terror al encontrar á otro hombre, que sería más terrible á sus ojos que el caimán del Ganges y el tigre de Zara.

Sembrad en el terreno infecto del corazón del hombre las doctrinas de la nada, borrando la Religión, y bien pronto recogeréis todos los delitos y la muerte. La razón humana, cansada de toda autoridad, emprenderá ella misma la absurda obra de constituir sin Dios la sociedad

y hasta la misma Religión. «Vos sois, decía D'Alembert á Voltaire, vos sois el sacerdote de la razón.» Se proclamará nuevamente la soberanía del pueblo; y sus derechos, comprendidos en esta sola palabra, serán el único dogma político y religioso; Dios será tratado como un usurpador y será divinizado no el hombre individual, sino, lo que es mucho más, el hombre en abstracto, ó la humanidad concebida en su propia noción. De este modo, el hombre se adorará á sí mismo como hombre, adorará su orgullo bajo el nombre de razón, le adorará bajo el emblema del deleite; porque la voluptuosidad no es más, si se me permite la frase, que el orgullo de los sentidos, como el orgullo es el deleite de la inteligencia y de la razón: y aquí propondré á vuestra consideración un objeto grande de meditación: la Cruz levantada en medio de los pueblos detiene la efusión de sangre é inspira al hombre una dulzura celestial; se echa abajo la Cruz, preséntase en su lugar á la adoración pública un símbolo de la voluptuosidad, y en el momento la sangre corre á ríos; un furor nunca visto se apodera de los corazones, y los primeros sacrificios ofrecidos al ídolo obscuro son hecatombes de víctimas humanas.

El hombre, en virtud de su soberanía, se levantó contra Dios, se declaró libre é igual á él; el vasallo, con el mismo derecho, se sublevó contra el Rey: en nombre de la libertad se echaron abajo constitución, leyes é instituciones políticas y religiosas; y en nombre de la igualdad se borró toda gerarquía, se consagró el derecho de insurrección como el más santo de todos los deberes, y comenzó el reinado de la fuerza, del odio y del terror. Señores, para pintar aquellas escenas espantosas de desórdenes y maldades, de disolución y carnicería; aquella orgía de doctrinas, aquel choque confuso de todos los intereses y de todas las pasiones; aquella mezcla de proscriciones y fiestas impuras, aquellos gritos de blasfemia y cantares siniestros, aquel ruido sordo y continuo del



martillo que demuele y del hacha que hiere las víctimas; y aquellos terribles y desentonados clamores; aquella algazara feroz, anuncio lúgubre de una vasta mortandad; tantas ciudades desiertas, tantos ríos tintos en sangre de cadáveres; tantos templos y pueblos reducidos á cenizas, tantos asesinatos y voluptuosidad juntos; tantos placeres obscenos y vergonzosos, unidos á tantas lágrimas y sangre; para hacer una pintura digna de tanta degradación y estrago, sería necesario pedir al infierno sus coloridos y su lenguaje, así como aquellos monstruos le usurparon sus furors. Señores, la Francia cubierta de ruinas presentaba la imagen de un inmenso cementerio, cuando.... ¡cosa admirable! hé aquí que en medio de estas ruinas, las cabezas mismas del desorden, sobrecogidas de un terror repentino, retroceden asombradas como si el espectro de la nada se les hubiese aparecido: sintiendo que una fuerza irresistible los arrastra á ellos mismos al sepulcro, su orgullo cae por tierra de improviso; vencidos por el terror proclaman precipitadamente la existencia del Sér Supremo y la inmortalidad del alma; y puestos de pie sobre el cadáver palpitante de la sociedad llaman á grandes gritos á aquel Dios, que sólo puede reanimarla.

¿Qué se podría añadir á este ejemplo, eternamente memorable? El raciocinio, la autoridad y la experiencia están de acuerdo para demostrar que la Divinidad es el primer objeto, el primer interés de las naciones y la razón de su existencia; y que toda filosofía irreligiosa conduce apresuradamente á destruir el orden social, la felicidad de los pueblos y á los pueblos mismos. Veamos ahora cómo la Religión los conserva, guía y hace dichosos estableciéndolos en un estado conforme á la naturaleza de la sociedad.

Ante todo oigamos cómo pensaba la antigüedad. «La ignorancia del verdadero Dios es para los Estados la calamidad mayor que puede sobrevenirles; quien trastorna la Religión echa por tierra el fundamento de toda so-

ciudad humana. «Buscad, dice Hume, un pueblo sin Religión; y si le halláis, estad seguros que no se diferenciará en mucho de las fieras.» El orden es el conjunto de relaciones que se derivan de la naturaleza de los seres; toda verdad viene de Dios porque *Él es el que es*: y la creación de los seres finitos no fué más que una manifestación magnífica de una parte de las verdades que incluye ó encierra el Sér Supremo. Establecido el mundo por la creación, el mismo poder que lo sacó de la nada lo conserva; y así reinaría un orden perfecto en el universo, si la voluntad de los seres racionales y libres no lo turbase frecuentemente por un ciego abuso de una fuerza ciega: el poder y la voluntad de la inteligencia suprema es el medio general del orden, así como la fuerza dirigida por voluntades libres es el medio general del desorden. La Religión sola, dice excelentemente Mr. de Bonald, introduce el orden en la sociedad, porque sólo ella da la razón del poder y autoridad y de las obligaciones. ¡Qué grandeza brilla en los pensamientos de la Religión! ¡Cuán sencilla y profunda es su doctrina! ¡Qué luz no derrama y esparce sobre la sociedad! ¡Cómo ensalza y eleva al hombre sin lisonjear su orgullo! El único Sér, le dice, que tiene sobre tí un poder legítimo y natural es el Sér infinito que te ha criado, te conserva y dispone soberanamente de tus destinos: su voluntad es tu única ley, y así tu felicidad como tu libertad consiste en conocerla y someterte á ella; obedece, pues, y serás feliz y libre. Comprenda el hombre que es tan grande, que sólo Dios tiene derecho para mandarle y que es un vasallo noble, que depende del Eterno.

Desde que se enseñó al mundo que todo poder viene de Dios, se identificó la autoridad humana con la autoridad de Dios, y el poder, establecido sobre una base tan inalterable, inspiró respeto y amor. De esta sublime idea del poder ó autoridad, único fundamento de toda obligación moral, se ve salir, junto con todos los deberes, el



orden conservador de la sociedad. La autoridad queda justificada, la obediencia ennoblecida y el hombre debe igualmente temer mandar que honrarse de obedecer. La justicia desarma la fuerza, y el imperio noble de la conciencia reemplaza á la tiranía vil de las pasiones excitadas por el interés. El cristiano no sólo obedece á la autoridad, la ama: y este amor que se eleva de los súbditos al poder, vuelve á descender en cierto modo, bajo la forma de toda suerte de beneficios, del poder á los súbditos; y es la prenda más segura y la más sólida garantía de la estabilidad de los gobiernos y de la felicidad de los pueblos. Unir y enlazar al superior con los súbditos y á los súbditos entre sí, no es más que el principio de los beneficios del Cristianismo. Jesucristo manda amar al extranjero como al compatriota; no exceptúa ni á los enemigos ni á los que nos persiguen y maldicen; y su doctrina se dirige á unir también á los pueblos entre sí, para formar de todos ellos una sola sociedad. ¡Cosa admirable! exclama el autor del Emilio: «La Religión Cristiana que parece no tiene otro objeto que la felicidad de la otra vida, nos hace dichosos también en esta.» El Cristianismo abolió la esclavitud, exhorta á la paz á las naciones; y cuando la guerra se hace inevitable, fija por primera ley de los combates la humanidad: la Religión penetra hasta en el campo de batalla para desterrar de él el odio y la inexorable avaricia; para contener el abuso de la fuerza, para dulcificar la victoria y cubrir al débil con su protección inviolable. No pudiendo quitar la espada, embota su filo y derrama también bálsamo en las heridas del vencido.

No es menos completa y feliz la innovación que la Religión Cristiana ha obrado en la legislación. La ley bajo el imperio del Cristianismo es la expresión de la voluntad del poder y autoridad, y como enseña que todo poder viene de Dios, debe el hombre desde luego someterse á la autoridad, porque el que la resiste resiste al

mismo Dios. Y así la misma doctrina que afirma y modera el poder, afirma y dulcifica la autoridad de las leyes que de él emanan.

Donde no hay familia, no hay Estado; pues bien, sólo la Religión proclama la indisolubilidad del lazo conyugal, protegiendo de este modo la debilidad de los niños, y destruyendo la exposición y el infanticidio crueles; y convirtiendo á inocentes criaturas en objetos sagrados á los ojos de la Religión. La dulzura y equidad de nuestras leyes criminales, su inflexibilidad santa, las precauciones infinitas del legislador para evitar en su aplicación equivocaciones funestas, son también otros tantos efectos del espíritu del Cristianismo. Él solo ha enseñado al hombre á respetar al hombre.

Las buenas costumbres acaban la obra de las buenas leyes. ¿De qué sirve que se escriban las leyes, si la Religión no graba su amor en los corazones? La Religión lo arregla todo en el hombre, hasta sus deseos más secretos y sus más ligeros afectos; prohíbe hasta el pensar mal: y al mismo tiempo que abate el orgullo humano y la presunción del justo con la sublimidad de sus preceptos y consejos, anima la confianza del pecador abriendo al arrepentimiento el seno inmenso de la misericordia divina; y así como la filosofía arranca á la virtud hasta la esperanza, la Religión quita la desesperación al mismo crimen. En los labios de la filosofía las palabras deber y obligación, carecen de sentido. ¿Qué vendría á ser para el filósofo la virtud privada de sanción, sino un vano simulacro? Nó, ni el pesar de haber violado las leyes del orden abstracto, ni los débiles frenos que puede imponer al vicio, ni el interés, ni la gloria, ni ninguno de los motivos que ha hallado la filosofía, son suficientes para apartar á los hombres del crimen y moverlos á la práctica de la virtud. Al contrario, atiendo y oigo á la Religión, y la comprendo cuando me habla de penas y premios eternos; veo en ellos un motivo, un interés de infinita conse-

cuencia; mi razón lo aprueba y mi corazón se conmueve. El interés de un cristiano es ganar el Cielo aunque le sea necesario sufrir penas, privaciones y trabajos en esta vida: mas el que no espera otra, no tiene más que un interés, que es el hacerse dichoso en ésta, por cualquier medio que sea. Arrebatad al pueblo la creencia en Dios y en la vida futura, y no quedará en el mundo más moral que el verdugo, y él será el padre de todas las virtudes; pero ¡ah! muchos vicios se escaparan de la acción aterradora de este moralista, aquellos que minan sordamente la sociedad y turban su armonía; la avaricia, el egoísmo, la ingratitud, la dureza de corazón, la envidia, el odio, la calumnia y el libertinaje no son de su jurisdicción; no pondrá á cubierto de seducción ni á vuestras hijas, ni á vuestras esposas, objetos los más caros de vuestra solicitud.

El principio del interés particular es esencialmente opuesto al principio de los deberes y obligaciones, que reclaman sacrificios en aras del bien común. La doctrina evangélica de la renuncia y abnegación de sí mismo, tan extraña para los sentidos, no es más que la expresión de esta verdad ó la promulgación de esta gran ley social. Señores: gozamos de los beneficios del Cristianismo desdeñosamente, como de los beneficios de la naturaleza. Con las enseñanzas de Jesús todo se muda: el poder establecido por el bien é interés de todos se convierte en un cargo y la obediencia en un derecho. Reinar es servir; y el Soberano es el primer servidor de los pueblos: y mientras que todos los miembros de la sociedad tienen el derecho de ser servidos, sólo él despojado del privilegio de la obediencia vive en medio de la libertad general esclavo del orden y de la felicidad pública. Esta es la sociedad cristiana, señores.

La Religión es la educación única del pueblo; éste sin la Religión nada sabría; ignoraría no menos sus obligaciones que su fin; y la Religión le civiliza, le alimenta

con la verdad, le ilustra y engrandece su inteligencia; y el menor de los niños enseñados en su escuela es más verdadero filósofo que los pretendidos sabios que no conocen otro guía que su razón, y con el catecismo en la mano confundirá su petulancia y altanería. ¡Oh! ¡Qué hermoso pensamiento fué colocar al lado de los ministros inexorables de las leyes, los ministros sagrados de la humanidad y de las costumbres, y hacer que la misericordia fuese también en el sacerdocio católico un cargo y una función pública! Entrad en el seno de las familias y ellas os dirán lo que deben á esta divina institución. ¡Oh! no acabaría señores si hubiese de recordar aún en compendio todos los beneficios que ha traído á la sociedad la Religión divina, que profesamos. El Cristianismo no degenera con los siglos, sus anales están llenos de servicios, que ha hecho en todas épocas á la humanidad.

En nuestros mismos días si hay alguna organización social, si la autoridad tiene algún prestigio, si la legislación encierra alguna sabiduría, si la familia conserva lo sagrado del hogar y hay entre las naciones algún respeto y mutua consideración; esto se debe al espíritu cristiano que lo ha informado todo: cuando las cosas son lo que deben ser, no se admiran sino haciendo atenta reflexión sobre ellas; la sencillez del orden oculta á nuestros ojos su grandeza. Pero á proporción que vemos el decaimiento de nuestras creencias, la tibieza de nuestra fe, el olvido de Dios y el menosprecio de la Religión; en esta justa medida y proporción observamos el desprestigio de la autoridad y del poder, la ineficacia y el menosprecio de la ley, la inconstancia é incoherencia en la legislación, y la fuerza pretendiendo erijirse en soberana y dominadora del mundo; rotas ó falseadas las relaciones internacionales, corromperse las costumbres públicas, huir avergonzada la virtud y enseñorearse de la sociedad los vicios y los delitos. La filosofía intenta de nuevo en nuestros días regir los destinos de los hombres, y la razón ha



vuelto á sembrar en medio de los pueblos los gérmenes todos de la destrucción. ¿Dónde está el respeto á la autoridad y poderes constituidos, que elije el pueblo en virtud de su soberanía, y en los que no contempla la emanación del poder de Dios? ¿Qué aureola de prestigio rodea á la autoridad, sujeta á los caprichos y veleidad de un pueblo materialista, que mide la fuerza por el número, y no busca ni persigue más fin de su existencia que el de la vida presente y temporal? ¿Qué fuerza de obligar llevarán en pos de sí las leyes, que sólo se fundan en las conveniencias sociales del momento, y que no reconocen más sanción que la de la pena y el castigo, que se puede eludir y burlar; ni más fuente de justicia que la de las mayorías, y el afianzamiento de las deletéreas doctrinas de las escuelas de los partidos políticos, que se disputan el poder? ¡Ah, señores! la razón humana pretende de nuevo tomar el cetro del mundo y regir sus destinos; y como siempre, la fuerza y la coacción se apoderará nuevamente de la sociedad. La autoridad ha perdido para el pueblo sus simpatías y su amor: se sostendrá sólo por la violencia y no por la persuasión; y las masas, ó el mayor número, creyéndose más fuerte, fraguará en los antros de las sociedades secretas planes de exterminio y de destrucción; en alas de todas las pasiones desbordadas, concebirá la quimérica nivelación del socialismo, ó las convulsiones de la anarquía, ó la aniquilación del nihilismo; y en estas sociedades tan pagadas y orgullosas de sus adelantos materiales y del desarrollo de las ciencias físicas, ¡fenómeno raro, pero de consecuencia lógica, vemos que todos los inventos, todos los secretos que la razón arranca á los arcanos de la naturaleza, en vez de producir con ellos el bienestar de los pueblos, los convierte en elementos destructores de los pueblos mismos. La hora de la decadencia de los pueblos suena siempre que el mundo hace un olvido punible de las ciencias morales, apartándose de la Religión que las engendra y

las sostiene. ¡Ah! Deje la filosofía reinar á la Religión pacíficamente en la sociedad, en la cual sólo ella establece y mantiene el orden. Diga el orgullo lo que quiera, es muy flaca la mano del hombre para sostener el cetro del mundo moral.

Cuando el factor Dios se aleja de la mente y de los cálculos de los legisladores, el sentido moral también desaparece; no habrá legislación estable porque obedecerá á los principios de escuela; se formarán y reformarán los Códigos de las Naciones, abrumarán los preceptos, y entre ellos, acaso puedan encontrarse algunos contradictorios; con tal inestabilidad, y no existiendo más criterio para el legislador que su criterio propio, se pretenderá falsear hasta el fundamento de la sociedad atacando la constitución sagrada de la familia; y llegará quizá un día en que se autoricen los vicios, en que se reglamente el juego y la prostitución, como se autorizó la usura y el despojo de las propiedades de la Iglesia y de los pueblos en virtud del dominio eminente, que sólo significa tutela y protección.

Y las mismas consecuencias afectan á las Naciones; el derecho internacional es el derecho del más fuerte; ya no se respetan tratados ni se favorece á los débiles; se anexionan los Estados pequeños por motivos ó de nacionalidad ó de conveniencia, y la ley de los hechos consumados ha venido á entronizar el derecho de la violencia: por eso se sostienen numerosos ejércitos que aniquilan las Naciones, y disfrutamos de una paz armada peor y más abrumadora que las más desastrosas guerras; y la guerra estallará al fin, si Dios no lo remedia, produciendo una universal conflagración, que acaso purifique y renueve la atmósfera social corrompida en que vivimos.

Ahora bien, diré á los poderes, legisladores y pueblos; oíd: desde el abismo de desgracias en que os va precipitando vuestra crédula confianza en una falsa ciencia, madre del desorden y de la muerte, escuchad á la Reli-



gión que os dice: ¡Oh vosotros todos los que gemís bajo el peso de las instituciones humanas y de las doctrinas materialistas, venid á mí, venid, apresuraos: mirad que el tiempo insta; cada día se debilita más la vida en vosotros; la corrupción cunde, la gangrena se extiende y la disolución va á consumarse; venid á mí y os sanaré; oíd, súbditos: toda potestad viene de Dios; obedeced á los poderes constituidos; oíd, autoridades y legisladores: entended, poderes supremos y aprended los que juzgáis en la tierra: no puede concebirse el Derecho sin la moral, ni la moral sin Religión!

Esta enseñanza proclamaba hace poco un ilustre Sacerdote en un Congreso Católico; y yo concluiré repitiéndoos las palabras del mismo Dios, consignadas en una sentencia de los Proverbios: «Por mí reinan los Reyes; por mí decretan lo justo los legisladores.»

HE DICHO.

---